



## Cómo vestirse para Corte

Es importante vestirse apropiadamente cuando presentarse en la Corte. Cada cosa que Ud. lleva debe estar limpia y ordenada en apariencia.

Ejemplos de ropa inapropiada:

- Pantalones cortos
- Gorras y sombreros (excepto aquellos llevados por razones religiosas)
- Camisetas sin mangas
- Camisas de músculo
- Camisas sin espaldas
- Chancletas
- Camisas transparentes
- Pantalones holgados que se colocan debajo de las caderas
- Pantalones vaqueros rasgados o rotos
- Minifaldas
- Pantalones de pijama
- Gafas de sol (excepto aquéllos llevadas por fines médicos)
- Camisas con palabras vulgares o profanas, o que representa drogas, alcohol, violencia, o sexo
- Zapatos de casa o pantuflas

Si no se viste apropiadamente, es posible que se le pide que salga la corte.



## Consejos útiles:

Antes de su audiencia en Corte:

- Asegúrese que puede asistir a su fecha de Corte. Si no, llame inmediatamente a su oficina local de Manutención Infantil para informarle. Sin embargo, es la Corte que determina si Ud. puede ser excusado de asistir a su audiencia.
- Recolecte cualquier documento que Ud. puede necesitar para su audiencia en Corte:
  - Tres (3) talones de pago más recientes (u otra información de ingresos, si se instruye)
  - Comprobante de seguro médico
  - Comprobante de pago para cuidado infantil
  - Comprobante de cualquier hijo menor para que Ud. es responsable legalmente que no son parte de este caso
  - Comprobante de manutención que Ud. paga para cada hijo menor individual

(Ud. puede ser obligado a proporcionar documentación adicional también)

- Las cortes harán acomodaciones razonables por individuos con discapacidades. Si Ud. requiere acomodaciones razonables, notifique la Corte antes de su fecha de Corte.

## El Día de su Audiencia en Corte

- Haga planes para llegar temprano. Si llega tarde, su caso puede ser retrasado, cancelado, o la Corte puede proceder sin Ud.
- Traiga cualquier papeles, documentos u otro artículos de comprobante con Ud. a la Corte.
- Cuando llega a la Corte, se colocan detectores de metales en las puertas principales. Asegúrese de que no se lleva puesto con cualquier cosa que puede ser considerada como una arma.
- Una vez que haya entrado a la Corte, ande directamente a la sala a que su caso ha sido asignado.
- Esté de pie cuando el Juez entra a la sala (Se le dirá cuando puede sentarse).
- Espere tranquilmente hasta que se llame su caso.
- Cuando se llame su caso, se le dirigirá a dónde colocarse mientras el Juez revisa su caso.
- Cuando habla al Juez, hable claramente y responda preguntas de "Sí o No" con "Si, Su Señoría" o "No, Su Señoría".
- Después de que el Juez ha revisado su caso, un oficio de la Corte le dirá cuando es permitido que Ud. salga la Corte.